



C I R C U L A R DESAJCLC20-18

Fecha: 24 de febrero de 2020
Para: **DESPACHOS JUDICIALES DEL VALLE DEL CAUCA**
De: DIRECTORA EJECUTIVA SECCIONAL
Asunto: *“Reposición de Computadores y Scanner.”*

Por medio de la presente, me permito informarles que, la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial autorizó a esta Seccional, para que realice la contratación para la adquisición, instalación y configuración de computadores y escáneres hasta los montos que le fueron asignados, conforme a la distribución de recursos que determinó la Dirección Ejecutiva dentro del presupuesto de Inversión de la Rama Judicial 2019. A la fecha, a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, Colombia Compra Eficiente, tenemos las órdenes de compra No. 41867 y 42146 de 2019, mediante las cuales esta Dirección Seccional realizó la adquisición de escáneres y computadores con el fin de atender las necesidades de equipos tecnológicos en los Despachos Judiciales de la Seccional.

Por lo anterior y de acuerdo a la cantidad de equipos que fueron comprados, me permito manifestarles que estaremos realizando la reposición de computadores por Despacho, teniendo como prioridad aquellos que presentan mayor obsolescencia tecnológica, además de aquellos computadores que con ocasión de un reporte a la mesa de servicios se le haya instalado una CPU de soporte de la empresa UT-ICOM.

Con respecto a la dotación de escáner y teniendo en cuenta la cantidad de equipos que fue posible adquirir mediante la orden de compra, estaremos dotando de estos elementos a Centros de Servicios y Secretarías Generales de todas las especialidades a fin de que estas, sirvan de apoyo para los Despachos Judiciales a los cuales les brinda servicios.

Una vez se reciban los equipos en el almacén de esta Dirección Seccional, estaremos informando la distribución de estos equipos y el cronograma de instalación por Despachos Judicial.

Cordialmente,

CLARA INES RAMÍREZ SIERRA
Directora

a.m.f.

Circular No. 2